



MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Asignatura	Técnica Legislativa	Código	
		Versión	
Módulo	1	Materia	
Créditos	6	Presenciales	
		No presenciales	
Curso		Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Constitucional	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Piedad García Escudero	piedadga@ucm.es	409

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
<p>Las clases se imparten en el aula 1107 del Edificio Federico de Castro y Bravo, también denominado Edificio multiusos, de 16:00 a 20:00 horas. El calendario se publicará en campus virtual.</p>					



SINOPSIS

PRESENTACIÓN

Esta asignatura aborda el **estudio de la técnica legislativa** como instrumento para mejorar la calidad de la ley y colaborar a la existencia de un ordenamiento jurídico coherente y sistemático.

Se pretende transmitir a los alumnos, a través de una metodología pedagógica que combine los aspectos teóricos y los prácticos, las **herramientas, técnicas y metodologías necesarias** para la formación en técnica normativa que permita la redacción de normas y mejorarlas a lo largo de su tramitación.

Se pretende asimismo llamar la atención de los alumnos sobre los diferentes instrumentos de **técnica legislativa existentes** en los diferentes sistemas y la repercusión que se desea obtener, así como sobre las peculiaridades que presentan determinadas fuentes desde el punto de vista de la técnica normativa, en especial en los Estados compuestos y con especial referencia al derecho comunitario.

Entre todos los alumnos **se intercambiarán** informaciones y planteamientos, permitiendo ampliar la utilidad inicial del material aportado por los profesores, a una experiencia global.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Manejar y entender conocimientos básicos de técnica legislativa, aplicables en la redacción y tramitación de diversas normas en aras de una mejora de su calidad.
- Profundizar mediante reglas de técnica legislativa en el contenido y estructura de la ley, lenguaje legal e inserción de la ley en el ordenamiento jurídico.
- Proporcionar elementos suficientes para el correcto manejo de principios y reglas de técnica legislativa en la práctica.
- Conocer la jurisprudencia constitucional en materia de técnica normativa y seguridad jurídica.
- Reflexionar sobre evaluación legislativa y sobre tendencias actuales de codificación y simplificación legislativa para combatir la vigente proliferación de leyes.
- Conocer las peculiaridades que presentan determinadas fuentes desde el punto de vista de la técnica normativa, en particular en los Estados compuestos y con especial referencia al derecho comunitario.

COMPETENCIAS

1. Genéricas

CG.1. Capacidad de análisis y síntesis

CG.3. Comunicación oral y escrita

CG.4. Capacidad de gestión de la información

CG.8. Compromiso ético y respeto de los derechos fundamentales

CG.9. Habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante

CG.10. Motivación por la calidad: Revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno.

CG.11. Sensibilidad hacia la realidad social.

2. Específicas

CE.1. Capacidad para analizar las instituciones y los conceptos relacionados



con el Derecho Parlamentario, Elecciones y Técnica Legislativa
CE.2. Capacidad para interpretar y analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales
CE.3. Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico
CE.4. Capacidad para obtener información jurídica a través de la red y mediante técnicas de documentación (bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografía)
CE.6. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
CE.8. Capacidad para construir argumentos jurídicos

PROGRAMA

1. La técnica legislativa. Conceptos básicos.

Origen, concepto y finalidad de la técnica legislativa.
Normas de técnica legislativa.
La redacción de las iniciativas legislativas.
La técnica legislativa en la tramitación parlamentaria de las leyes.
Informática y técnica legislativa.
La evaluación legislativa.

2. Principios y reglas de técnica legislativa.

Contenido de la ley.
Estructura de la ley.
Lenguaje legal.
Simplificación y codificación legislativa

3. Inserción de la ley en el ordenamiento jurídico.

Promulgación y publicación de la ley
Entrada en vigor
Cláusulas derogatorias
Disposiciones transitorias
Leyes modificativas
Remisiones o citas

4. Jurisprudencia constitucional en materia de técnica legislativa. La Ley de Presupuestos Generales del Estado.

5. Técnica legislativa y sistema de fuentes. El Derecho europeo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Presenciales

(Tanto las clases magistrales como las prácticas exigen la presencia del alumno en el aula y suman un total de 24 horas/presenciales)

1. Clases magistrales (10 h/presenciales):

- Clase magistral primera: Conceptos básicos de Técnica legislativa. [(Pf^a. Piedad García-Escudero, 2 horas lectivas)]
- Clase magistral segunda: Principios y reglas de técnica legislativa. La inserción de la ley en el ordenamiento jurídico. [(Pf^a. Piedad García-Escudero, 2 horas



lectivas)]

- Clase magistral tercera: Jurisprudencia constitucional en materia de técnica normativa y seguridad jurídica. Pf. Germán Gómez Orfanell (2 horas lectivas)
- Clase magistral cuarta: Técnica normativa y sistema de fuentes. [(Pf. R. Fernández R., 2 horas lectivas)]
- Clase magistral quinta: Técnica normativa y Derecho europeo. [(Pf. Cano Montejano J., 2 horas lectivas)]

2. Clases prácticas(10 h/presenciales):

- Clase práctica primera: Taller de técnica legislativa (I). Aplicación de las reglas de técnica legislativa a proyectos y proposiciones de ley. Defectos de lenguaje de las leyes Clase práctica segunda: Taller de técnica legislativa (II) Problemas que plantea la inserción de la ley en el ordenamiento jurídico. [(Pf. Piedad García-Escudero, 2 horas lectivas)]
- Clase práctica segunda: Taller de técnica legislativa (II) Problemas que plantea la inserción de la ley en el ordenamiento jurídico. [Pf. Piedad GarcíaEscudero, 2 horas presenciales]
- Clase práctica tercera: Análisis de sentencias del Tribunal Constitucional en materia de técnica normativa (I) Pf. Germán Gómez Orfanell (2 horas lectivas)
- Clase práctica cuarta: Análisis de sentencias del Tribunal Constitucional en materia de técnica normativa (II) [(Pf. R. Fernández R., 2 horas lectivas)]
- Clase práctica quinta. [(Pf. Cano Montejano J., 2 horas lectivas)]

3. Otras Actividades formativas (6h/presenciales):

(Seminarios, Jornadas de reflexión sobre líneas de investigación determinadas, Conferencias, Congresos, Mesas redondas, Cinefóruns, etc.)

- Seminario primero: Promulgación, publicación y entrada en vigor de las leyes. (2horas/presenciales)
- Seminario segundo: Controles de calidad de la ley en los distintos parlamentos. (2horas/presenciales)

No presenciales

(Se impartirán a través del *campus virtual*, 110-115 horas/no presenciales La información (Materiales, requisitos formales y materiales, criterios de evaluación y fechas de entrega) relativa a cada una de las actividades propuestas se ofertará al alumno a través del *campus virtual*.

1. Actividad: Identificación de las normas vigentes en materia de técnica legislativa en el país del alumno: redacción de iniciativas y tramitación parlamentaria. Control de calidad de la ley. Valoración crítica del sistema: defectos y ventajas.
2. Actividad: Estructurar una ley con los elementos que se facilitan en desorden, ordenando sus distintas partes y artículos. Numerar y poner rúbrica a artículos y disposiciones.
3. Actividad: Análisis de una ley modificativa concreta: exposición de sus peculiaridades formales, defectos y aciertos.



4. Actividad: Sobre la base de los conocimientos adquiridos, elaborar una propuesta de normas y actividades a desarrollar para mejorar la calidad de las leyes y la coherencia del ordenamiento jurídico. Extensión 20-30 páginas.
5. Actividad (optativa): Realizar un trabajo descriptivo acerca de la doctrina constitucional sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

EVALUACIÓN

Los alumnos tienen la obligación de asistir a las clases teóricas y prácticas, así como a los seminarios y actividades que se organicen. La asistencia habitual es un requisito previo para la evaluación.

Los alumnos deberán entregar un resumen crítico de alguna de las lecturas que se señalen en el documento Trabajos del alumno. Los resúmenes tendrán una extensión de 4 a 10 folios. Se valorará no sólo el resumen del contenido cuanto la aportación personal del alumno muestre asimismo el grado de conocimiento y la capacidad crítica.

Los alumnos deberán presentar un trabajo sobre algún tema específico que se les señalará oportunamente. **En caso de elegirse otro tema, éste deberá haber sido discutido y aprobado por el profesor en las primeras sesiones de clase.** Este trabajo no presencial deberá tener una extensión mínima de 20 folios (a un espacio y medio). Se valorará de cara a su calificación sobre todo la capacidad crítica y de profundización y el aprovechamiento que muestren de las clases teóricas y prácticas realizadas.

En la nota final se ponderará el valor de los resúmenes de lectura y del trabajo , así como de los ejercicios prácticos realizados y entregados durante las clases prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

1. Lecturas previas

Para adquirir unas nociones previas sobre la materia en las que enmarcar los conocimientos impartidos, se recomienda la lectura y consulta de alguna de las obras siguientes:

- Piedad García-Escudero Márquez: *Manual de técnica legislativa*. Madrid, 2011. Cizur Menor, Civitas-Aranzadi.
- *La función legislativa de los parlamentos y la técnica de legislar*. III Jornadas de Derecho Parlamentario: abril 1988. Madrid, Congreso de los Diputados, 2000.
- *La proliferación legislativa: un desafío para el Estado de derecho*. Seminario organizado por el Colegio Libre de Eméritos. Madrid, 2003, dirigido por Aurelio Menéndez Menéndez. Madrid, Colegio Libre de Eméritos-Civitas, 2004. 672 p.

2. Lecturas obligatorias

- García-Escudero Márquez, P., “Nuevas directrices de técnica normativa aprobadas



por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22-7-2005”, en *Repertorio Aranzadi del Tribunal constitucional* n. 15 (2005), Parte Estudio.

- García-Escudero Márquez, P., “Nociones de técnica legislativa para uso parlamentario”, en *Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid* n.13 (2005), p. 121-164
- García-Escudero Márquez, P., *Técnica legislativa y seguridad jurídica*, Aranzadi-Instituto de Derecho Parlamentario, Cuadernos Civitas, Cizur Menor, 2010.
- García-Escudero Márquez, P., “La técnica legislativa en Derecho comparado, en especial en América Latina” en *Asamblea. Revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, n. 29, Madrid 2013, págs. 27-63.
- García de Enterría, E., *Justicia y seguridad en un mundo de leyes desbocadas*. Madrid : Thomson-Civitas, 1999. (Cuadernos Civitas)
- Gómez Orfanel, Germán: “El contexto jurídico-constitucional de la técnica normativa”, en *Técnica normativa de las Comunidades Autónomas*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1991.
- Vandelli, L.: *Trastornos de las instituciones políticas*, Trotta, Madrid, 2007.
- *Directrices de técnica Normativa*, aprobadas por *Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005*¹

3. Lecturas complementarias

En la página web del Instituto de Derecho Parlamentario puede consultarse una completa bibliografía sobre técnica legislativa. No obstante, se señalan aquí algunas obras que permitan ampliar o completar las enseñanzas adquiridas en las clases teóricas y prácticas.

- García-Escudero Márquez, P., *La iniciativa legislativa del Gobierno*. Prólogo de F. Sáinz Moreno. Madrid : Centro de Estudios Constitucionales, 2000. XV, 325 p.
- Santaolalla López, F., “Las directrices de técnica normativa”, en *Revista de Administración Pública* n. 170 (2006), p.41-92.
- Sainz Moreno, F., Silva Ochoa, J. C. da (coords.), *La calidad de las leyes*. Vitoria : Parlamento Vasco, 1989. 402 p. (Informes y documentos; 4)
- *La evaluación de las leyes*, Francec Pau i Vall, Javier Pardo Falcón, coords. XII Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos. Madrid : Tecnos, 2006. 208 p.
- Cazorla Prieto, L. M^a., *Codificación contemporánea y técnica legislativa*, prólogo de Aurelio Menéndez. Pamplona : Aranzadi, 1999. 170 p.
- Cazorla Prieto, L. M^a., *El lenguaje jurídico actual*, Aranzadi, 2007.170 p.

¹http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2005/13020



- Zapatero, V., *El arte de legislar*, Aranzadi, 2009.
- Viver i Pi-Sunyer, C., “Técnica legislativa: estado de la cuestión y balance provisional de una década”, en *Autonomies*, n. 21 (1996). p. 15-31.
- Pascua Mateo, F., *Derecho comunitario y calidad del ordenamiento español: (estatal, autonómico y local)*. Cizur Menor (Navarra): Civitas, 2006. 399 p.